



NÚMERO DE PROYECTO PRJ2019-001109 **FECHA DE LA AUDIENCIA** 13 de noviembre de 2024
DERECHO(S) SOLICITADO(S)
Permiso de uso condicional (“CUP”) RPPL2019002142

RESUMEN DEL PROYECTO

PROPIETARIO/SOLICITANTE

A&I Pallets LLC Antonio Gil

FECHA DE LA PRUEBA / DEL MAPA

Octubre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Un CUP para autorizar un patio de almacenamiento exterior de pallets, dos edificios de almacenamiento (3,136 pies cuadrados y 1,876 pies cuadrados de tamaño), una oficina prefabricada de 544 pies cuadrados con baño, 10 plazas de estacionamiento de vehículos estándar, un nuevo estuco sólido de 15 pies de altura y muro de mampostería de hormigón (CMU) y una nueva zona amortiguadora de cinco pies de ancho de jardinería con riego permanente a lo largo del frente de Laurel Street. El sitio no está abierto al público y se utiliza principalmente como almacenamiento de desbordamiento de pallets. La revisión del plan de obra PP 40789 para establecer dos almacenes fue denegada por inactividad el 25 de noviembre de 1992. No existen otros derechos sobre la propiedad.

UBICACIÓN

9223 Laurel Street, Florence-Firestone

ACCESO

Laurel Street

NÚMERO(S) DE PARCELA DEL ASESOR

6046007055

ÁREA DEL SITIO

0.77 acres

PLAN GENERAL / PLAN LOCAL

Plan comunitario de Florence Firestone

DISTRITO DIVIDIDO EN ZONAS

Stark Palms

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

Metro

DESIGNACIÓN DE USO DEL SUELO

IL (industrial liviano)

ZONA

M-1 (fabricación ligera)

UNIDADES PROPUESTAS

Ninguno

DENSIDAD/UNIDADES MÁXIMAS

N/C

DISTRITO DE ESTÁNDARES COMUNITARIOS

Florence-Firestone¹

DETERMINACIÓN AMBIENTAL DE LA LEY DE CALIDAD AMBIENTAL DE CALIFORNIA (CEQA)

Exención categórica de clase 1: instalaciones existentes

Exención categórica de clase 3: nueva construcción o conversión de estructuras pequeñas

ASPECTOS CLAVE

- Coherencia con el Plan comunitario de Florence-Firestone
- Cumplimiento de las siguientes partes del Título 22 del Código del Condado de Los Ángeles:
 - Sección 22.158.050 (Conclusiones del permiso de uso condicional y requisitos de decisión)
 - Capítulo 22.324.070.C.4 (requisitos del CSD de Florence-Firestone)
 - Sección 22.22.060 (Estándares de desarrollo para zonas industriales)

PLANIFICADOR DE CASOS:

Elsa M. Rodriguez

NÚMERO DE TELÉFONO:

(213) 262-1407

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

erodriguez@planning.lacounty.gov

¹ El Distrito de Estándares Comunitarios de Florence-Firestone fue derogado junto con la adopción del Plan Específico del Distrito Orientado al Tránsito de Florence-Firestone el 7 de febrero de 2023. De conformidad con la sección 22.246.020 del Código del Condado (Aplicabilidad de cambios de zona y enmiendas a la ordenanza), el solicitante decidió que la solicitud completa de CUP esté sujeta a la zonificación y las regulaciones vigentes en el momento en que se presentó el 4 de abril de 2019.